



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 340/2024.-

Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2024

VISTO:

La nota FHyCS-AASPM - 16737 / 2024 presentada por el Lic. Leonardo Martín Jones, director del Proyecto de Investigación N° 1763, "Análisis de competencias laborales de técnicos y licenciados en Turismo. Estudio de caso de las Empresas de Viajes y Turismo (EVT) de Puerto Madryn, Chubut, Argentina", en la que solicita la baja de la Mg. Natalia Olivera, a partir del 21 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia solicita la baja de la Mg. Natalia Olivera en el rol de investigadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación antes mencionado.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de septiembre, p.pdos.


POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:


Art. 1º) Avalar la baja de la Mg. Natalia Olivera, DNI: 25.576.640, a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1763 "Análisis de competencias laborales de técnicos y licenciados en Turismo. Estudio de caso de las Empresas de Viajes y Turismo (EVT) de Puerto Madryn, Chubut, Argentina", Dir. Lic. Leonardo Martín Jones, a partir del 21 de agosto de 2024.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la

...//



.../12.-

documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSR-SJB: 340/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente